

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.



OFICIO Núm. 01CT/009/16
EXPEDIENTE Núm. CT/009/16

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 10 de noviembre de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, cuarto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2016, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía, en su calidad de Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruíz García, que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes: el Lic. Humberto Guillermo Maya García, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Diego Murillo Arévalo, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas, Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Representante de la Coordinación de Archivo, Miembro del Comité de Transparencia; la Lic. Cecilia Estela Rivera García, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Invitada); el C. Ismael Arturo Rosas Fernández, Enlace Administrativo (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado); y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitada).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, en su carácter de presidente del Comité de Información, sometió el mismo a la consideración de los asistentes, preguntando si existían comentarios al particular. Así, al no existir comentarios se aprobó el Orden del Día, para quedar en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación del contrato de prestación de servicios identificado como IMC-191/2016, como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se apruebe la versión pública respectiva, lo anterior en virtud de que dicho documento fue requerido en la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200009116.
4. Se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los Documentos Oficiales del Concursante; Guión; Story Board-Guión Técnico; Programa o Calendario de producción (Desglosado por escenas); Carpeta de arte; Diseño de personajes; y Texto del Director con planteamiento cinematográfico (visual y sonoro) de las carpetas de producción ganadoras del 16 Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje 2016, como confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la clasificación de la Hoja de Inscripción; Registro del guión ante INDAUTOR o en su caso del documento que haga prueba fehaciente de contar con los derechos del guión original; Curriculum vitae del Director y Animador; Sinopsis breve; Ruta crítica

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.



OFICIO Núm. 01CT/009/16
EXPEDIENTE Núm. CT/009/16

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

y/o time table; Desglose de necesidades (break down); y Presupuesto desglosado de las carpetas de producción ganadoras del 16 Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje 2016, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas, lo anterior en virtud de que dichos documentos fueron requeridos en la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200008716.

En desahogo del punto 3. **Se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación del contrato de prestación de servicios identificado como IMC-191/2016, como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se apruebe la versión pública respectiva, lo anterior en virtud de que dicho documento fue requerido en la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200009116**, del orden del día; el C.P. Pablo Fernández Flores requirió al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos explicar el contenido del mismo, a lo cual en uso de la voz precisó que el instrumento jurídico IMC-191/2016 atendía a la petición expresa de un particular para obtener el contrato o los contratos más recientes celebrados por el IMCINE con el C. José Rodríguez López.

Acto seguido, el Lic. Humberto Maya manifestó la importancia de que la unidad administrativa responsable del contrato revisara los instrumentos jurídicos respectivos, dado que en el presente la descripción de los montos establecidos en la cláusula tercera MONTO Y FORMA DE PAGO, diferían en cuanto a las cantidades en número y letra; asimismo, el de la voz sugirió que como parte de la prueba de daño se ponderara el derecho a la protección de datos personales referido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como una garantía, además de emplear como parte del fundamento de la prueba de daño el artículo 140 de la LGTAIP.

Con los comentarios expuestos, el Comité de Transparencia aprobó previa prueba de daño la clasificación del contrato de prestación de servicios identificado como IMC-191/2016, como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizando en consecuencia la versión pública respectiva e instruyendo a la Unidad de Transparencia para que con la misma diera respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200009116.

En seguimiento del orden del día, en particular del punto 4. **Se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los Documentos Oficiales del Concursante; Guión; Story Board-Guión Técnico; Programa o Calendario de producción (Desglosado por escenas); Carpeta de arte; Diseño de personajes; y Texto del Director con planteamiento cinematográfico (visual y sonoro) de las carpetas de producción ganadoras del 16 Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje 2016, como confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la clasificación de la Hoja de Inscripción;**

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CT/009/16
EXPEDIENTE Núm. CT/009/16



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Registro del guión ante INDAUTOR o en su caso del documento que haga prueba fehaciente de contar con los derechos del guión original; Currículum vitae del Director y Animador; Sinopsis breve; Ruta crítica y/o time table; Desglose de necesidades (break down); y Presupuesto desglosado de las carpetas de producción ganadoras del 16 Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje 2016, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas, lo anterior en virtud de que dichos documentos fueron requeridos en la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200008716; el Presidente del Comité, nuevamente requirió de la intervención del Mtro. Salvador Zúñiga para explicar el contenido de la solicitud, a lo cual el Mtro. Zúñiga informó que la petición del solicitante radicó en obtener todas las carpetas de los proyectos cinematográficos que resultaron beneficiados en el 16° Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje 2016, en las categorías ficción y animación, advirtiendo que para el caso de información susceptible de clasificación se tuviera a bien otorgarle las versiones públicas respectivas.

Asimismo, el de la voz indicó que se trabajó en conjunto con la Dirección de Apoyo a la Producción a fin de elaborar las versiones públicas de los documentos susceptibles de ser entregados, procurando en todo momento proteger aquellos documentos que por su naturaleza tuvieran el carácter de confidencial, ya fuera por que contenían datos personales o información que se había entregado bajo ese carácter siempre que se tuviera el derecho de reservarla.

A este respecto, el Lic. Humberto Maya manifestó la necesidad de que las versiones públicas a entregarse se realizaran en estricto apego a las disposiciones jurídicas y criterios aplicables en la materia, tal y como se ha venido analizando en sesiones anteriores del Comité de Transparencia. De igual forma, en relación al documento denominado "PLAN DE TRABAJO (RODAJE) del proyecto de cortometraje titulado "Pañales para Melquiades" de la categoría ficción, recomendó censurar en color negro las partes del documento testadas en color gris, dado que las mismas no cubrían en su totalidad la información sensible del plan de trabajo;

Con los comentarios expuestos, el Comité de Transparencia aprobó previa prueba de daño la clasificación de los Documentos Oficiales del Concursante; Guión; Story Board-Guión Técnico; Programa o Calendario de producción (Desglosado por escenas); Carpeta de arte; Diseño de personajes; y Texto del Director con planteamiento cinematográfico (visual y sonoro) de las carpetas de producción ganadoras del 16 Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje 2016, como confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la clasificación de la Hoja de Inscripción; Registro del guión ante INDAUTOR o en su caso del documento que haga prueba fehaciente de contar con los derechos del guión original; Currículum vitae del Director y Animador; Sinopsis breve; Ruta crítica y/o time table; Desglose de necesidades (break down); y Presupuesto desglosado de las carpetas de producción ganadoras del 16 Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje 2016, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizando en consecuencia las versiones públicas respectiva e instruyendo a la Unidad

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 2016.

OFICIO Núm. 01CT/009/16
EXPEDIENTE Núm. CT/009/16



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

de Transparencia para que con las mismas se diera respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200008716.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las trece horas del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

Several handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page. There are three distinct signatures, each appearing to be a stylized name or set of initials. The signatures are arranged vertically, with the top one being the most prominent and the bottom one being the least.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016.



OFICIO Núm. 01CT/009/16
EXPEDIENTE Núm. CT/009/16

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

- 12E.01.16** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 12E.02.16** Se aprobó el Orden del Día.
- 12E.03.16** El Comité de Transparencia aprobó previa prueba de daño la clasificación del contrato de prestación de servicios identificado como IMC-191/2016, como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizando en consecuencia la versión pública respectiva e instruyendo a la Unidad de Transparencia para que con la misma diera respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200009116.
- 12E.04.16** El Comité de Transparencia aprobó previa prueba de daño la clasificación de los Documentos Oficiales del Concursante; Guión; Story Board-Guión Técnico; Programa o Calendario de producción (Desglosado por escenas); Carpeta de arte; Diseño de personajes; y Texto del Director con planteamiento cinematográfico (visual y sonoro) de las carpetas de producción ganadoras del 16 Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje 2016, como confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la clasificación de la Hoja de Inscripción; Registro del guión ante INDAUTOR o en su caso del documento que haga prueba fehaciente de contar con los derechos del guión original; Currículum vitae del Director y Animador; Sinopsis breve; Ruta crítica y/o time table; Desglose de necesidades (break down); y Presupuesto desglosado de las carpetas de producción ganadoras del 16 Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje 2016, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizando en consecuencia las versiones públicas respectiva e instruyendo a la Unidad de Transparencia para que con las mismas se diera respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200008716.


**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 2016.**




OFICIO Núm. 01CT/009/16
EXPEDIENTE Núm. CT/009/16

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**


MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA




C.P. Pablo Fernández Flores
Coordinador General del IMCINE



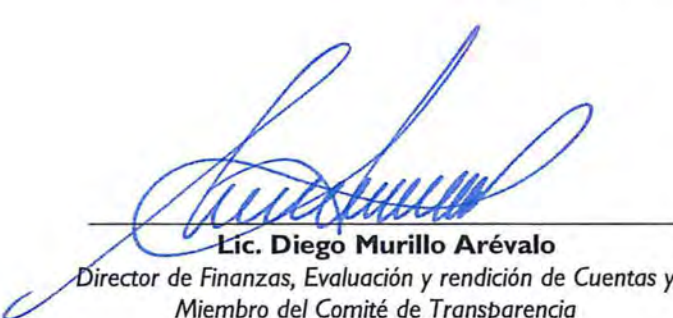
Lic. Humberto Guillermo Maya García
*Titular del Área de Responsabilidades y
Titular del Área de Quejas, del Órgano Interno de Control
en el IMCINE y
Miembro Suplente del Comité de Transparencia*



Lic. Carlos Alberto Ruíz García
Titular de la Unidad de Transparencia



C. Iris Massiel Hernández Tovar
*Representante de la Coordinación de Archivos y
Miembro del Comité de Transparencia*



Lic. Diego Murillo Arévalo
*Director de Finanzas, Evaluación y rendición de Cuentas y
Miembro del Comité de Transparencia*